



ENTREGAN PAQUETE ECONÓMICO

Apuestan por “impuestos saludables”

**A PARTIR DE 2026,
se ajustará el IEPS
aplicado a bebidas
azucaradas y
tabacos, y gravarán
los videojuegos
violentos**

POR IVONNE MELGAR,
LETICIA ROBLES DE LA ROSA
Y LINDSAY H. ESQUIVEL

Para 2026, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anunció un incremento en los llamados “impuestos saludables” a refrescos, cigarrillos y un nuevo gravamen a los videojuegos violentos.

En una entrega que ocurrió después de las 22:32 horas, cuatro horas y media más tarde de la convocatoria original, el titular de la SHCP, Edgar Amador, informó que, a partir de 2026, se ajustará el IEPS aplicado a bebidas azucaradas y tabacos, con un doble objetivo: incentivar hábitos más saludables y contrarrestar los

efectos presupuestales asociados al tratamiento de las enfermedades relacionadas con su consumo.

Respecto a las bebidas azucaradas, se plantea incrementar la cuota a 3.0818 pesos por litro, mientras que, para los cigarrillos, se propone aumentar la tasa sobre su valor de 160 a 200 por ciento.

Además, se propone un impuesto de 8% a servicios digitales de videojuegos con contenido violento.

Al respecto, el jefe de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, adelantó que la mayoría legislativa está lista para hacer frente a las presiones de los cabilderos de sectores afectados por los gravámenes.

Para 2026, la Secretaría de Hacienda prevé ingresos por ocho billones 721.1 mil millones de pesos, así como un gasto neto total de 10 billones 114 mil ocho millones de pesos.

PRIMERA | PÁGINAS 8 Y 9



Foto: Alejandro Aguilar

VA ALZA A IMPUESTOS

Ricardo Monreal afirma que resistirán el embate de los cabilderos para tratar de frenar los aumentos a precios; respecto a las bebidas saborizantes, se plantea incrementar la cuota a 3.0818 pesos por litro

POR IVONNE MELGAR Y
LETICIA ROBLES DE LA ROSA
nacional@glm.com.mx

Ante el anuncio de la Secretaría de Hacienda de "los impuestos saludables" a refrescos, cigarros y videojuegos violentos, el jefe de la bancada de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal, adelantó que la mayoría legislativa resistirá frente a las presiones que, previó, harán los sectores afectados a

través de sus cabilderos.

El líder parlamentario también celebró el anuncio del titular de la SHCP, Edgar Amador, de que ya no serán deducibles las tres cuartas partes de las cuotas pagadas al IPAB por las instituciones de banca múltiple.

El diputado Monreal pidió disculpas a los ciudadanos por el retraso en la entrega del Paquete Económico que ocurrió después de las 22:32 horas, cuatro horas y media más tarde de la convocatoria original.

Al celebrar el alza en gravámenes que la propuesta de Hacienda contiene a bebidas azucaradas y al tabaco "para generar un fondo para

la salud" para afrontar, dijo, los estragos que éstos han generado en la salud pública, el jefe de la mayoría adelantó:

"Aunque tendremos ya desde hoy o mañana los grupos de cabilderos, la mayoría legislativa resistirá, porque es conveniente hacerlo".

REPRESCOS Y CIGARROS

Respecto a las bebidas saborizantes, se plantea incrementar la cuota a 3.0818 pesos por litro de producto, incluyendo las presentadas como light, bajas en calorías o sin éstas.

Para los cigarros, se propone aumentar la tasa sobre su valor de 160 a 200%, así como establecer un incremento gradual de la cuota específica

hasta 2030, con un periodo de transición entre los ejercicios fiscales de 2026 a 2029, además de incorporar los nuevos productos que contienen nicotina (denominadas "bolsas de nicotina").

En cuanto a los tabacos hechos a mano, se propone elevar la tasa a 32%.

VIDEOJUEGOS SÍ, FIFA NO

Se propone un impuesto especial del 8% a la prestación de servicios digitales de videojuegos con contenido violento y aumentar el impuesto de 30 a 50% sobre el monto



total de las apuestas o la cantidad efectivamente percibida.

En contraste, se propone liberar de cargas tributarias y administrativas a las personas físicas y morales que participen en la organización, desarrollo y realización de actividades vinculadas con la Copa Mundial de la FIFA 2026.

"En 2026 se establecerán impuestos saludables con el objetivo de desincentivar el consumo de productos que afectan la salud física y mental de la población", se establece en los criterios generales del Paquete Económico entregado anoche en San Lázaro.

El secretario Amador dijo a los legisladores que para el próximo año se estiman ingresos por 8.7 billones de pesos y que, de éstos, los tributarios "serán la columna vertebral" con un monto previsto de 5.8 billones de pesos, por lo que la recaudación crecerá 5.7% más en términos reales en comparación con 2025.

"A partir de 2026, se ajustará el IEPS aplicado a bebidas azucaradas y tabacos, con un doble objetivo: incentivar hábitos más saludables y contrarrestar los efectos presupuestales asociados al tratamiento de las enfermedades vinculadas con el consumo de estos productos", informó el funcionario.



Estamos ante una insólita informalidad de Hacienda ante la Cámara de Diputados. Una insólita informalidad que comenzó con retrasos, pero que sin duda genera graves y severas especulaciones.



JOSÉ ELÍAS LIXA
DIPUTADO DEL PAN

AJUSTES AL FOBAPROA

En los criterios generales se propone establecer que no sean deducibles las tres cuartas partes de las cuotas pagadas al IPAB por las instituciones de la banca múltiple.

Al respecto, en su mensaje en la Cámara de Diputados, el secretario Amador expuso: "El paquete fiscal 2026 incorpora disposiciones extrafiscales orientadas a salvaguardar la salud física y mental de las familias mexicanas, al tiempo que establece mecanismos orientados a ampliar la base tributaria mediante herramientas digitales que faciliten el cumplimiento, la

simplificación de trámites, la modernización de las aduanas, y la prevención, detección y sanción de la evasión fiscal. Con estas medidas se busca garantizar que los contribuyentes realicen una aportación justa y equitativa. Entre las medidas se establece que no serán deducibles las tres cuartas partes de las cuotas pagadas al IPAB por las instituciones de banca múltiple".

El líder de la mayoría morenista hizo énfasis al respecto subrayó que era injusta la deducibilidad de las cuotas pagadas al IPAB, por lo que celebró los cambios anunciados.

"Esto me parece no sólo justo, es una medida justificada. ¿Por qué no lo hicieron antes, desde que surgió el IPAB? Porque hasta ahora se ha dado a conocer que los bancos deducían los pagos al IPAB del rescate que seguimos pagando todos los mexicanos y mexicanas", enfatizó.

Ofreció revisar con mucho cuidado los anuncios de las medidas arancelarias y aduanales.

Y adelantó Monreal: "Seguramente habrá nuevas leyes en esta materia dentro del paquete de miscelánea".

Dijo el parlamentario que en la Cámara de Diputados tendrá mucho trabajo para

dotar al Estado mexicano de instrumentos jurídicos acordes con el momento del país.

"El grupo mayoritario, junto con los grupos de coordinadores y de diputados vamos a actuar con responsabilidad", dijo.

"El Paquete Económico 2026 es una hoja de ruta para construir un México más fuerte, más competitivo y justo", dijo el secretario Amador.

Al recibir el Paquete 2026, Kenia López Rabadán, presidenta de Diputados, expuso que "las personas y las empresas merecen reglas claras y fundadas sobre sus obligaciones".

El retraso generó entre los representantes de comunicación la interrogante de si las cajas de la documentación entregada vendrían vacías.

Monreal dijo al respecto: "Qué bueno que llegó (secretario Amador), porque ya había rumores en las redes, en los medios, incluso usted se percató de una persona que le preguntó que si iba a entregar cajas vacías, que si no había los documentos, que había toda una serie de conjeturas de que no iban a entregar a tiempo este documento que contiene ley de ingresos, presupuesto, miscelánea fiscal. Y qué bueno que está cumpliendo con la Constitución y que la presidenta Sheinbaum, también está cumpliendo."

PROYECTO

A PLANES SOCIALES, 1 BILLÓN DE PESOS

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA E IVONNE MELGAR
nacional@gim.com.mx

Para el 2026, los programas sociales serán la prioridad en el gasto presupuestal, pues se canalizarán a ellos 987 mil 160 millones de pesos, del gasto neto total ascenderá a 10 billones 114 mil ocho millones de pesos, lo que equivale a un incremento de 5.9% real respecto al aprobado para este año, informó anoche la Secretaría de Hacienda.

La dependencia precisó que, "dentro de su composición, destaca que el gasto programable, que se orienta a la generación de bienes, provisión de servicios y ejecución de obras públicas que la población demanda, sumará siete billones 15 mil nueve millones de pesos, lo que representará un incremento de 5.1% en términos reales con relación a lo aprobado en este año".

Para la Pensión de Adultos Mayores se canalizarán 526 mil 508 millones de pesos, a fin de entregar apoyos a 14 millones 200 mil 255 personas; para la Beca Rita Cetina serán 129 mil 386 millones de pesos; para la beca a nivel medio superior, 42 mil 559 millones de pesos y para la beca para nivel superior serán 12 mil 650 millones de pesos, para hacer un total de 184 mil 595 millones de pesos de las tres modalidades de las Becas Benito Juárez.

La Pensión para Mujeres Bienestar tendrá un total de 56 mil 969 millones de pesos; Pensión para Personas con Discapacidad contará con 36 mil 266 millones de pesos; el programa Jóvenes Construyendo el Futuro tendrá 25 mil 173 millones de pesos; el programa Salud Casa por Casa contará con cuatro mil millones de pesos.

El programa de apoyo a niñas y niños distribuirá tres mil

312 millones de pesos; el apoyo a pesca tendrá mil 721 millones de pesos; el apoyo para producción del Bienestar contará con 17 mil 472 millones de pesos; precios de garantía tendrá 13 mil millones de pesos; Sembrando Vida contará con 40 mil 664 millones de pesos; para fertilizantes se canalizarán 18 mil 200 millones de pesos; para La Escuela es Nuestra, 26 mil millones de pesos y para el Programa de Vivienda Sociales destinarán 33 mil 280 millones de pesos.

Las asignaciones 2026 para los gobiernos locales, que se integran por participaciones, aportaciones y otros conceptos, sumarán dos billones 810 mil ocho millones de pesos; es decir, tres por ciento más en términos reales que en el aprobado para este año.

Explica que la clasificación económica del gasto programable se compone de tres grandes rubros: gasto corriente,

**10
BILLONES**
de pesos se calcula que sea el gasto neto total para el próximo año, según SHCP.

que para 2026 representará 58.3% del total de recursos; pensiones y jubilaciones, que concentrará 24.0% del monto total, y gasto de inversión, el cual constituirá 17.6% de las asignaciones totales.

Y, de acuerdo con la clasificación administrativa, para 2026 se estima que el gasto programable de los ramos administrativos ascenderá a dos billones 445.9 mmp, monto superior en 9.5% en términos reales respecto al aprobado en este año.

En tanto, el proyecto de presupuesto 2026 para Pemex plantea un balance financiero equilibrado, sin considerar apoyos del gobierno federal, y un techo de gasto en servicios personales de 118 mil millones de pesos.



RECURSOS

DAN 17% MÁS A PODER JUDICIAL

El gobierno federal levantó el castigo al Poder Judicial y luego del recorte de 16.3% que le aplicó para este año, para 2026 prevé aumentarle 17% de su presupuesto, para que pase de 70 mil 983.6 millones de pesos a 85 mil 960.2 millones de pesos, lo que equivale a un aumento real del 17%, de acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que anoche entregó la Secretaría de Hacienda a la Cámara de Diputados.

En el 2026, la mayoría de las dependencias tendrán que mantener el ritmo de trabajar con menos dinero, como la Secretaría de Salud, que tendrá un recorte de 3.2% o la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que tendrá 17.5% menos presupuesto que este año, o el Instituto Nacional Electoral (INE), que el próximo año tendrá que trabajar con 18.3% menos presupuesto que este año.

La dependencia que más alza presupuestal tendrá en 2026 será la Secretaría de Energía, que pasará de 138 mil 307.4 millones de pesos a 267 mil 439.1 millones de pesos, lo que representa una mejora del 86.8%, en términos reales.

La nueva Agencia Nacional de Transformación Digital y Telecomunicaciones, que será responsable de diversos servicios en materia de población, telecomunicaciones, comercio y seguridad pública tendrá un presupuesto de tres mil 852.7 millones de peso, que implica una mejora de 23.7% respecto del dinero que le fue entregado este año para comenzar a operar.

La Presidencia tendrá un recorte en términos reales de 6.1%; la Secretaría de Marina de 3.3% y Defensa Nacional tendrá una mejora de 4.2 por ciento.

— Leticia Robles de la
Rosa e Ivonne Melgar



CRECERÁ PIB HASTA 2.8%

Se anticipa que el Plan México se consolidará como el principal instrumento del gobierno federal para promover el crecimiento y el desarrollo económico de forma equitativa y sustentable

POR LINDSAY H. ESQUIVEL

lindsay.hernandez@gmm.com.mx

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) prevé que la economía mexicana crezca entre 1.8% y 2.8% en 2026, un estimado superior al previo de 1.5% a 2.5%.

“El Paquete Económico 2026 refleja una visión clara de estado, una política económica que acompaña el desarrollo productivo, que amplía derechos sociales y que lo hace con responsabilidad fiscal, estabilidad macroeconómica y prosperidad compartida”, aseguró el titular de la SHCP, Edgar Amador Zamora, al entregar el Paquete Económico al Congreso de la Unión.

De acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica, se prevé que en 2026 la economía mexicana retomará una senda de crecimiento más sólida, impulsada por la fortaleza sostenida de la demanda interna y un entorno internacional más favorable, con menor incertidumbre sobre las políticas comerciales.

“México aprovechará su posición estratégica en materia de comercio exterior, respaldada por su ubicación geográfica, su red de tratados internacionales, su integración en las cadenas globales de valor y una mejor posición relativa frente a medidas arancelarias y no arancelarias por parte de Estados Unidos”, se estima.

Además, se señala que el plan se consolidará como el principal instrumento del gobierno para promover el crecimiento y el desarrollo económico de forma equitativa y sustentable, articulando políticas públicas dirigidas a incrementar la producción para el mercado interno, la sustitución de importaciones, el desarrollo regional, la innovación productiva y la

transición hacia una economía más incluyente, resiliente y ambientalmente responsable.

Se estima que la inflación seguirá una trayectoria descendente y cierre el año en 3.0% anual. En este contexto, la tasa de interés de política monetaria del Banco de México cerraría el año en 6.0%, lo cual

resultará en una reducción de 125 puntos base respecto al cierre estimado de 2025.

El tipo de cambio se proyecta en 18.9 pesos por dólar al cierre de 2026, esto es, una apreciación de 5.6% respecto al nivel estimado para el cierre de este año.

Se pronostica un precio promedio de la mezcla mexicana de exportación de 54.9 dólares por barril para 2026.

Por su parte, la producción petrolera nacional se alineará con el objetivo de 1.8 millones de barriles diarios, impulsado por el Plan Estratégico 2025–2035 de Pemex, que contempla más de 20 proyectos de exploración y producción con participación privada y en esquemas de inversión mixta.

INGRESOS TRIBUTARIOS, EL SOPORTE

Para el ejercicio fiscal 2026 se presupuestan Ingresos por 8 billones 721.1 mil millones de pesos, mayores en 519.2 mil millones de pesos respecto al cierre estimado para 2025, lo que representa un incremento real de 6.3%.

Lo anterior se explica, mayoritariamente, por un aumento de 5.7% real respecto al cierre estimado de 2025 en los Ingresos tributarios y de 2.3% real en los Ingresos de organismos y empresas.

“Con 5.8 billones de pesos proyectados, la recaudación crecerá a 5.7% real respecto a 2025 y alcanzará un nuevo máximo histórico al ubicarse en 15.1% del producto interno bruto... Se establecen mecanismos

orientados a ampliar la base tributaria mediante herramientas digitales que faciliten el cumplimiento, la simplificación de trámites, la modernización de las aduanas y la prevención, detección y sanción de elevación fiscal”, expone.

MODELO DE BIENESTAR

Para el ejercicio fiscal 2026, el gasto neto total ascenderá a 10 billones 114.8 mil millones de pesos, lo que equivale a un incremento de 5.9% real respecto al aprobado para 2025.

La política de gasto en 2026 se respaldará en un modelo de desarrollo con bienestar que garantiza los derechos sociales e impulsa la inversión con un enfoque de prosperidad compartida.

En 2026, se plantean recursos equivalentes a 3% del PIB para programas sociales.

Hacienda señala que el siguiente año se continuará el proceso de normalización de los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP).

Para este último se propone una meta de 4.1% del PIB, con lo cual se alcanzará una disminución acumulada de 1.6 puntos porcentuales frente al déficit de 5.7% del PIB observado en 2024.



VISIÓN PARA 2026


1.8 Y 2.8%
**EL RANGO DE
CRECIMIENTO
DEL PIB**

3.0%
**LA INFLACIÓN
PARA EL
PRÓXIMO AÑO**

18.90
**PESOS POR
DÓLAR EL
TIPO DE
CAMBIO**

6.0%
**LA TASA DE
INTERÉS
AL CIERRE DE
2026**

4.1%
**EL DÉFICIT
PÚBLICO**

APRIETAN A PLATAFORMAS DIGITALES

HACIENDA DARÁ MANOTAZO A DEDUCCIONES POR IPAB

POR LINDSAY H. ESQUIVEL
lindsay.hernandez@gimm.com.mx

Para 2026, la Secretaría de Hacienda propone medidas de actualización de algunos mecanismos de deducción de impuestos que llevan a cabo algunos bancos e instituciones de banca múltiple.

Asegura que se ha detectado el incumplimiento en la retención y entero de impuestos por parte de las empresas Fintech cuando actúan como intermediarias, por lo que se propone establecer medidas que fortalezcan dicha obligación.

Asimismo, considera necesario fomentar el trato proporcional y equitativo para los contribuyentes de plataformas de intermediación de bienes a través de medidas que reduzcan la brecha contributiva entre contribuyentes con similar rango de ingresos y actividades, eliminando la asimetría con el esquema de retención aplicable al Régimen Simplificado de Confianza (Resico) de personas físicas y así dotar de neutralidad al sistema fiscal, evitando que contribuyentes con niveles similares de ingreso enfrenten

cargas fiscales distintas.

Por ello, Hacienda propone que las aportaciones al Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) no sean deducibles para efectos del ISR; es decir, se propone establecer que no sean deducibles las tres cuartas partes de las cuotas pagadas al IPAB por las instituciones de la banca múltiple.

Además, se homologará el tratamiento de la deducción de créditos incobrables aplicable a las instituciones de crédito con el resto de los contribuyentes, eliminando el régimen especial establecido en el artículo 27 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Para las Plataformas Digitales de Intermediación, se unificará la tasa de retención para los contribuyentes de plataformas digitales de intermediación de bienes, con la tasa máxima de 2.5% del Resico de personas físicas.

Adicionalmente, se propone establecer una tasa de retención de 4.0% a las personas morales que obtengan ingresos mediante plataformas de intermediación de bienes y de 20% a quienes no proporcionen el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).



Foto: Especial

Faltando unos minutos para la medianoche, el secretario de Hacienda, Edgar Amador, entregó el paquete económico en el Senado.